



RESOLUCIÓN 0864 DE 2024
(10 DE OCTUBRE DE 2024)

DECANATURA FACULTAD DE ARQUITECTURA

“Por la cual se establece el listado definitivo de Ganadoras(es), se establece la lista de Elegibles y se declaran cargos desiertos para el Concurso Profesoral 2024 de la Facultad de Arquitectura, Sede Medellín, convocado mediante Resolución 0382 de 2024”

DECANATURA FACULTAD DE ARQUITECTURA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE MEDELLÍN

En uso de las facultades conferidas mediante el Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, y,

C O N S I D E R A N D O

QUE el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 123 de 2013 adoptó el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia, y en su Artículo 8 facultó al Consejo académico para reglamentar los concursos profesorales.

QUE el Consejo Académico mediante Acuerdo 072 de 2013, reglamentó los concursos Profesorales para la provisión de cargos de la Carrera Profesoral Universitaria, y en su Artículo 2 consagró que los concursos profesorales serán convocados por los decanos de las facultades, los directores de institutos de investigación de sede o los directores de las sedes de presencia nacional.

QUE con fundamento en el Acuerdo anteriormente señalado, el Decano de la Facultad de Arquitectura de la Sede Medellín expidió Resolución 0382 del 02 de mayo de 2024, mediante la cual convocó al Concurso Profesoral 2024 para proveer: cinco (5) cargos docentes en dedicación Tiempo Completo, cuatro (4) cargos docentes en dedicación de Cátedra 0.5, dos (2) cargos docentes en dedicación de Cátedra 0.4, un (1) cargo docente en dedicación Cátedra 0.3 en la Facultad de Arquitectura de la Sede Medellín.

QUE una vez finalizadas las Etapas de Divulgación de la Convocatoria y de Inscripción y Envío de la Documentación por parte de los Aspirantes, se pudo constatar que se presentaron 101 aspirantes en total:

- a. Para la Escuela de Planeación Urbano – Regional se presentaron 31 aspirantes a los siguientes perfiles: FA-01 quince (15) aspirantes, FA-02 cinco (5) aspirantes y FA-03 once (11) aspirantes.
- b. Para la Escuela de Arquitectura se presentaron 18 aspirantes en los siguientes perfiles: FA-04 siete (7) aspirantes y FA-05 once (11) aspirantes.
- c. Para la Escuela de Artes se presentaron 52 aspirantes a los siguientes perfiles: FA-06 siete (7) aspirantes, FA-07 veintiún (21) aspirantes, FA-08 cuatro (4) aspirantes, FA-09 cuatro (4) aspirantes, FA-10 cuatro (4) aspirantes, FA-11 cuatro (4) aspirantes y FA-12 (8) ocho aspirantes.

QUE se agotó la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos acorde al tiempo y las exigencias establecidas en la citada disposición normativa y, de acuerdo al cronograma establecido en la Resolución 0382 del 02 de mayo de 2024, se publicó el 02 de junio de 2024 el listado de aspirantes admitidos y no admitidos al Concurso Profesor al 2024.

QUE dentro de las fechas establecidas, se recibieron reclamaciones por el listado de aspirantes admitidos y no admitidos al Concurso Profesor al 2024, las cuales se resolvieron de fondo y dentro de los términos establecidos en la Resolución de la convocatoria.

QUE una vez resueltas las reclamaciones, el 22 de julio de 2024 se publicó el listado definitivo de aspirantes admitidos y no admitidos al Concurso Profesor al 2024, encontrando que para:

- a. Para la Escuela de Planeación Urbano – Regional: en el perfil FA-01 fueron admitidos dos (2) aspirantes, para el perfil FA-02 fue admitido un (1) aspirante, para el perfil FA-03 fue admitido un (1) aspirante.
- b. Escuela de Arquitectura: para el perfil FA-04 fueron admitidos tres (3) aspirantes, para el perfil FA-05 fueron admitidos tres (3) aspirantes.
- c. Escuela de Artes: perfil FA-06 fue admitido un (1) aspirante, para el perfil FA-07 fueron admitidos cuatro (4) aspirantes, para el FA-09 fueron admitidos tres (3) aspirantes, para el perfil FA-10 fueron admitidos dos (2) aspirantes y para el perfil FA-12 fueron admitidos dos (2) aspirantes.

Todos los 22 aspirantes admitidos en la primera etapa cumplieron con la totalidad de requisitos mínimos y exigencias consagradas en la Resolución de la convocatoria.

QUE posterior a ello, se procedió a programar la presentación de pruebas de competencia (componente oral y escrito) y la Valoración de Hoja de Vida en los términos establecidos en los Artículos 8 y 9 de la Resolución 0382 del 02 de mayo de 2024, y conforme al cronograma de la convocatoria, el 12 de agosto de 2024 se publicaron los resultados de esta etapa.

QUE una vez finalizada la etapa de reclamaciones por publicación de resultados actualizada de Valoración de Hoja de Vida y Pruebas de Competencia, el 30 de agosto de 2024 se publicó en la página web de la Facultad de Arquitectura los resultados definitivos de esta etapa.

QUE el día 2 de septiembre se publicó la Resolución 0766 de 2024 “Por la cual se designan a los Ganadores, se establece la lista de Elegibles y se declaran cuatro (4) cargos Desiertos del Concurso Profesor al 2024 de la Facultad de Arquitectura, Sede Medellín”.

QUE en los incisos 2 y 3 del Artículo 11 de la Resolución 0382 del 02 de mayo de 2024, estableció lo siguiente:

“Contra la Resolución que establece los Ganadores, los Elegibles o la declaratoria de Cargo Desierto del Concurso Profesor al 2024 sólo procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto ante el Decano de la Facultad de Arquitectura, únicamente a través del portal de selección <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de dicha Resolución.

En los recursos que se interpongan deben señalarse de manera concreta los motivos de inconformidad del recurrente, so pena de rechazo del recurso. Los recursos serán tramitados y resueltos en concordancia con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- Ley 1437 de 2011”.

QUE una vez resueltos los recursos de reposición interpuestos, con base en los resultados consolidados y de conformidad con lo ordenado en el artículo 11 de Resolución 0382 del 02 de mayo de 2024, es competencia de la Decanatura de la Facultad expedir la Resolución definitiva con el listado de Ganadoras(es), Elegibles y declaratoria de cargos desiertos.

QUE por un error involuntario en los artículos 1 y 2 de la **Resolución 0766 de 2024** “Por la cual se designan a los Ganadores, se establece la lista de Elegibles y se declaran cuatro (4) cargos Desiertos del Concurso Profesorial 2024 de la Facultad de Arquitectura, Sede Medellín”, en los perfiles FA-04 y FA-05 de la Escuela de Arquitectura, se publicó la dedicación de los ganadores de dichos perfiles, indicando que el profesor Juan Fernando Valencia Granda fue ganador del perfil FA-04 con una dedicación de Tiempo Completo, siendo la dedicación correcta Cátedra 0.4, así mismo, se indicó que la profesora Verónica Alejandra Ortiz Murcia fue ganadora del Perfil FA-05 con una dedicación de Tiempo Completo, siendo la dedicación correcta equivalente a Cátedra 0.3. Perfiles convocados para la Escuela de Arquitectura mediante Resolución 0382 de 2024 con la cual se convocó el Concurso Profesorial 2024 de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

QUE se hace necesario incluir en la presente resolución la modificación de la dedicación de Tiempo Completo publicada en la Resolución por la cual fueron designados ganadores mediante acto administrativo **0766 de 2024** “Por la cual se designan a los Ganadores, se establece la lista de Elegibles y se declaran cuatro (4) cargos Desiertos del Concurso Profesorial 2024 de la Facultad de Arquitectura, Sede Medellín”, siendo la dedicación correcta para el perfil FA-04 Cátedra 0.4, y la dedicación correcta del perfil FA-05 Cátedra 0.3, en virtud del artículo 41 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo), el cual indica qué:

“ARTÍCULO 41. Corrección de irregularidades en la actuación administrativa. La autoridad, en cualquier momento anterior a la expedición del acto, de oficio o a petición de parte, corregirá las irregularidades que se hayan presentado en la actuación administrativa para ajustarla a derecho, y adoptará las medidas necesarias para concluirla.”

QUE en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Establecer en orden de mérito la lista definitiva de candidatos que han superado satisfactoriamente las etapas del Concurso Profesorial 2024 para tres (3) cargos docentes en dedicación de Tiempo Completo, tres (3) en dedicación Cátedra 0.5, un (1) en dedicación Cátedra 0.4 y un (1) en dedicación Cátedra 0.3 de la Facultad de Arquitectura, Sede Medellín, y cuyos puntajes han sido iguales o superiores a setecientos (700) puntos de la siguiente forma:

a. Escuela de Planeación Urbano – Regional

Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje				Orden de Mérito
					Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	
FA-01	Tiempo Completo	3396578	Posada Morales	Juan Esteban	137	243	380	760	1

Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje				Orden de Mérito
					Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	
FA-02	Tiempo Completo	91047385	Pineda Gómez	Hernán Darío	149	230	360	739	1

b. Escuela de Arquitectura

Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje				Orden de Mérito
					Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	
FA-04	Cátedra 0.4	71734023	Valencia Granda	Juan Fernando	187	200	380	767	1

Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje				Orden de Mérito
					Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	
FA-05	Cátedra 0.3	43872204	Ortiz Murcia	Verónica Alejandra	96	270	375	740	1

c. Escuela de Artes

Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje				Orden de Mérito
					Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	
FA-07	Tiempo Completo	79792463	Ardila Luna	Oscar Mauricio	123	300	395	818	1
FA-07	Tiempo Completo	43594898	Pineda Arias	Margarita María	147	282	372	801	2
FA-07	Tiempo Completo	52446319	Moreno Acosta	Adriana Marcela	153	230	345	728	3

Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje				Orden de Mérito
					Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	
FA-09	Cátedra 0.5	70812978	Agudelo Rendón	Pedro Antonio	183	254	330	767	1

Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje				Orden de Mérito
					Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	
FA-10	Cátedra 0.5	52422740	Rojas Casallas	Catalina del Rocío	152	290	360	802	1
FA-10	Cátedra 0.5	6879703	Somohano Eres	Ana	85	290	330	705	2

Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje				Orden de Mérito
					Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	
FA-12	Cátedra 0.5	43616112	Naranjo Cano	María Isabel	197	240	360	797	1

ARTÍCULO 2. GANADORES Y ELEGIBLES. Designar a los aspirantes Ganadores y Elegibles del Concurso Profesorado 2024 para tres (3) cargos docentes en dedicación de Tiempo Completo, tres (3) en dedicación Cátedra 0.5, un (1) en dedicación Cátedra 0.4 y un (1) en dedicación Cátedra 0.3 de la Facultad de Arquitectura, Sede Medellín, así:

a. Escuela de Planeación Urbano - Regional

Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje				Ganador/Elegible
					Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	
FA-01	Tiempo Completo	3396578	Posada Morales	Juan Esteban	137	243	380	760	Ganador

Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje				Ganador/ Elegible
					Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	
FA-02	Tiempo Completo	91047385	Pineda Gómez	Hernán Darío	149	Ganador	360	739	Ganador

b. Escuela de Arquitectura

Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje				Ganador/ Elegible
					Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	
FA-04	Cátedra 0.4	71734023	Valencia Granda	Juan Fernando	187	Ganador	380	767	Ganador

Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje				Ganador/ Elegible
					Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	
FA-05	Cátedra 0.3	43872204	Ortíz Murcia	Verónica Alejandra	96	270	375	740	Ganador

c. Escuela de Artes

Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje				Ganador/ Elegible
					Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	
FA-07	Tiempo Completo	79792463	Ardila Luna	Oscar Mauricio	123	300	395	818	Ganador
FA-07	Tiempo Completo	43594898	Pineda Arias	Margarita María	147	282	372	801	Elegible
FA-07	Tiempo Completo	52446319	Moreno Acosta	Adriana Marcela	153	230	345	728	Elegible

Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje				Ganador / Elegible
					Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	
FA-09	Cátedra 0.5	70812978	Agudelo Rendón	Pedro Antonio	183	254	330	767	Ganador

Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje				Ganador / Elegible
					Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	
FA-10	Cátedra 0.5	52422740	Rojas Casallas	Catalina del Rocío	152	290	360	802	Ganador
FA-10	Cátedra 0.5	6879703	Somohano Eres	Ana	85	290	330	705	Elegible

Perfil	Dedicación	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje				Ganador / Elegible
					Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	
FA-12	Cátedra 0.5	43616112	Naranjo Cano	María Isabel	197	240	360	797	Ganador

ARTÍCULO 3. CARGOS DESIERTOS. Se declaran desiertos los siguientes cargos del Concurso Profesor al 2024 de la Facultad de Arquitectura, Sede Medellín:

a. Escuela de Planeación Urbano - Regional

Perfil	Número de cargos convocados	Dedicación	Área de Desempeño	Número de cargos desiertos
FA-03	1	Cátedra 0.4	Ordenamiento Territorial, Planeación Urbana y Regional	1

b. Escuela de Artes

Perfil	Número de cargos convocados	Dedicación	Área de Desempeño	Número de cargos desiertos
FA-06	1	Tiempo Completo	Arte, ciencia y tecnología	1

Perfil	Número de cargos convocados	Dedicación	Área de Desempeño	Número de cargos desiertos
FA-08	1	Tiempo Completo	Arte y diseño editorial	1

Perfil	Número de cargos convocados	Dedicación	Área de Desempeño	Número de cargos desiertos
FA-11	1	Cátedra 0.5	Pedagogías artísticas	1

ARTÍCULO 4. Serán excluidos de la Lista de Ganadores y Elegibles establecida en el Artículo 2 de la presente Resolución, quienes no acepten el nombramiento o no se posesionen en los términos señalados en el Parágrafo 4 del Artículo 8 del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario y las normas que lo modifiquen, adicionen o deroguen.

ARTÍCULO 5. Cuando en cualquier etapa del concurso o hasta antes del nombramiento en período de prueba se verifique que un aspirante no cumple con los requisitos establecidos para el perfil convocado, o se encuentre en situaciones de inhabilidad para ejercer cargos públicos conforme a la Constitución y la Ley, o en situaciones de inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la normatividad interna de la Universidad Nacional de Colombia, éste será excluido del Concurso Profesorado 2024. Si la exclusión se produce luego de la publicación de la Resolución definitiva de Ganadores, Elegibles o Cargo Desierto y antes de emitirse la Resolución de nombramiento en período de prueba, al aspirante se le notificará la decisión del acto administrativo de exclusión, expedido por el Decano de la Facultad de Arquitectura contra el cual procede el recurso de reposición, que se debe interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación. El recurso será resuelto de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 6. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a que quede en firme la Resolución que contiene el listado definitivo de ganadores, elegibles o cargos desiertos, los Ganadores del Concurso deberán enviar al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje a través del correo electrónico: compun_nal@unal.edu.co, en archivos PDF, la documentación adicional, si la hubiere, relacionada con títulos, experiencia y productividad académica, requerida única y exclusivamente para fines de asignación y reconocimiento de puntaje para temas salariales. La información adicional no se tendrá en cuenta para suplir vacíos de requisitos mínimos en la inscripción.

Si el ganador no posee documentos adicionales a los adjuntados en el Portal de Aspirantes, deberá manifestarlo por escrito mediante correo electrónico dirigido al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (compun_nal@unal.edu.co). En caso de no hacerlo se entenderá que no hay documentos adicionales para aportar.

ARTÍCULO 7. VIGENCIA DE LA LISTA DE ELEGIBLES. Tal como lo indica el artículo 15 de la Resolución 0382 del 02 de mayo de 2024, la lista de elegibles tendrá una vigencia de ocho (8) meses contados a

partir de la fecha de ejecutoria de la Resolución definitiva de Ganadores, Elegibles o cargo desierto y será utilizada en estricto orden descendente de calificación para proveer cargo cuyo Ganador no acepte el nombramiento o no se posesione, o para cubrir la vacante que se identifique con la misma dedicación y la misma área de desempeño, de acuerdo con las necesidades y los requerimientos de la Universidad. El Consejo de Facultad que vaya a hacer uso de la lista de Elegibles, será el encargado de verificar y avalar la concordancia entre el perfil del Elegible y las características del cargo vacante a proveer.

ARTÍCULO 8. RECURSOS. Contra la presente Resolución no procede ningún recurso.

ARTÍCULO 9. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de su expedición y se publicará en la Página Web de la Facultad de Arquitectura arquitectura.medellin.unal.edu.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los diez (10) días del mes de octubre de 2024

(original firmada por)
ÁDER AUGUSTO GARCÍA CARDONA
Decano